

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia.
(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

IMP. DE MENCHACA,
Calle del Peso, piso bajo,
LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes.	3 Pts.	Por un mes.	3 50 Ptas.
Por tres id.	8 50 »	Por tres id.	11 »
Por seis id.	16 »	Por seis id.	21 »
Por un año.	30 »	Por un año.	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

SS. MM. y augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil.

CONVOCATORIA.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 62 de la ley Provincial vigente y de conformidad con lo propuesto en el 61 de la misma, de acuerdo con la Comisión provincial, he dispuesto convocar á la Excmá. Diputación á sesión extraordinaria, para el día cuatro del próximo mes de Febrero y hora de las doce en punto de su mañana en el Salón de sesiones de dicha Corporación, con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación del presupuesto adicional al ordinario vigente.

Expediente para la contratación en pública subasta de las obras necesarias de construcción de una carretera provincial, de Nájera al puente de El Ciego, Sección de Nájera á Cenicero.

Liquidación de las obras de conservación de la carretera provincial de Haro al confin de la provincia.

Aprobación de los proyectos de travesía por Uruñuela en la carretera de Nájera al puente de El Ciego y por Badarán en la de San Millán de la Cogolla al puente de Arenzana.

Aprobación del proyecto de reparación del puente de Briñas sobre el rio Ebro.

Aprobación del proyecto para la construcción de una Casilla con destino á los peones Camineros en la carretera de Autol.

Examen del proyecto de reparación del puente sobre el rio Iregua, en la carretera de Ortigosa á Villanueva y una solicitud del Alcalde de este pueblo pidiendo se suspenda el paso por referido puente á causa de su mal estado.

Exposición del Ayuntamiento de Nalda, solicitando autorización para presentar demanda contencioso-administrativa para que se revoquen dos Reales órdenes por las que se autorizó á la Junta Municipal de Albelda, para condonar á D. Mateo Olalla los haberes que devengó, como Secretario de la Corporación.

Aprobación de la hoja de apremio para la expropiación de una finca necesaria para ensanche del Vivero provincial de Varea.

Finalmente, para practicar el sorteo con el fin de designar los Sres. Diputados que han de cesar en el ejercicio de su cargo para la renovación prevenida en el art. 57 de la ley Provincial.

Logroño 25 de Enero de 1884

El Gobernador,

Alfredo Vega, Vizconde de Ros.

CUENTA DE SECRETARÍA,
cerrada en el mes de Mayo de 1882.

Existencia, ninguna.

Abierta de nuevo en 9 del actual.

Obligaciones pendientes de pago por gastos hechos durante el mes de la fecha.

	Pesetas. Cts.	
A los hijos de Redón, por 1 docena copas para agua y dos botellas para id.	19	50
Idem por dos jofainas.	3	50
A Ramos Toledo, por media docena de sillas.	22	50
A Julián Ruiz, por un velador.	30	»
Total.	75	50

Existencia en Secretaría.

Se adeudan por dichos efectos la cantidad de setenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos.

Logroño 25 de Enero de 1884.

ESTADO y distribución de los fondos de este Gobierno, durante el tiempo que ha ejercido el cargo de Gobernador el Excmo. Sr. Vizconde de Ros, desde el 21 de Noviembre.

Higiene.

	Pesetas. Cts.	
Recaudación del mes de Noviembre.	66	25
Idem del de Diciembre.	68	75
Total.	135	»

Gastos.

Mes de Noviembre 26 pesetas 25 céntimos y Diciembre 51 pesetas 10 céntimos, en junto 77'35 pesetas.	77	35
Entregado á la Comisión provincial en Noviembre cuarenta pesetas, y diez y siete setenta y cinco céntimos en Diciembre.	57	65
Total.	135	»
Total igual.	»	»

Armas.

Vendidas por el Sr. Secretario cincuenta y ocho escopetas, á cinco pesetas una. 290 »

Gastos.

Gratificación-aguinaldo á escribientes, porteros, ordenanzas, serenos, Inspector y escribiente, mes de Diciembre. 168 »

Diferencia. 122 »

Cartillas de sirvientes.

Entregadas en Logroño por cuenta del Inspector de orden público, 365 cartillas á 50 céntimos de peseta una. 182 50

Recibido procedente de cartillas de sirvientes. 332 75

Idem de libros y partes diarios. 108 50

Idem Alcalde de Arnedo, á cuenta. 49 50

Idem impresa de prostitución y saldo de cuenta del mes de Noviembre. 26 25

Total recibido. 517 »

Gastos.

A D. Antonio Argai, para entregar á la familia de un individuo helado en comisión de servicio. 25 »

Al Director de «La Nacional», por un trimestre. 6 »

Al id. «El Progreso», por un semestre. 15 »

Al id. «Izquierda Dinástica», por un trimestre. 5 »

Al id. «Orden público», por id. 2 »

Al id. «Novedades», por id. 6 »

Al id. «La Reforma», por un semestre. 8 »

Al id. «Derecha» de Zaragoza, por un trimestre. 4 »

A D.^a Josefa Martínez, de Cartajena, en libranza. 20 »

Giro Mutuo y sellos móviles de las ocho libranzas y sellos de franqueo para su remisión. 4 »

A D. Agustín Ortoneda por dos libros, según factura. 4 50

Sellos de franqueo. 5 »

Papel según factura del Sr. Rodríguez. 310 »

Sellos de franqueo. 5 »

A los escribientes gratificación por trabajos extraordinarios. 25 »

Sellos de franqueo. 5 »

Para el Teatro, Monte de Piedad y Caja de Ahorros. 100 »

Total. 549 50

Liquidación.

Importan los gastos. 549 50

Idem lo recibido. 517 »

Alcance. 32 50

Cartillas de sirvientes.

Distribuidas por el Sr. Secretario á los pueblos de la provincia 3906 á cincuenta céntimos peseta una. 1953 »

Existencia de armas.

147 escopetas de pistón en mal estado. 34 id. regulares. Una de Remington. Otra la Fusié. Cuatro de dos cañones en mal estado. Un retaco de dos cañones en mal estado. 35 fusiles ingleses en estado regular. 48 en mal estado. 5 id. Berdán en buen

estado. Un trabuco boca marta. Cinco revolvers. Una pistola medio arzón. Un cachorrillo. Dos pistolas de dos cañones de la Fusié. Dos id. de dos id. de pistón. Tres puñales. Cinco sables. Dos espadines. Dos machetes. Varias arrobas de hierro.

Logroño 25 de Enero de 1884.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
Logroño.

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de Diciembre último.

Sesión del día 1.º

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.
Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó oír el informe de la comisión permanente de Consumos en una instancia en que D. José Rodríguez y Murillas pide la devolución de unas arrobas de tocino decomisadas en Varea por D. Marcial Medrano.

Se autorizó á Don Gil esparza para establecer una Tahona en el Molino del Sotillo.

Leida una comunicación del señor D. Amos Salvador, Ingeniero de caminos, canales y puertos, en que manifiesta que la desviación del cauce del Pantano de la Grajera costará 7.000 pesetas aproximadamente, se decidió oír el informe de la Comisión permanente de Policía rural.

Se autorizó á la Sra. viuda de Rivas, D.^a Andrea Iñiguez para construir cuatro almacenes en el término del Puntido.

Se acordó anunciar un segundo remate, con el aumento de un 10 por 100 para la obra necesaria á cubrir el río que por Poniente limita la casa de D. José Herreros de Tejada, sita á margen izquierda de la calle de Soria.

Se autorizó á D.^a Maria Josefa de Moreda, viuda de Eulate, para restaurar la fachada de la casa número 45 de la calle del Mercado.

Se acordó oír el dictamen de la Comisión local de Instrucción pública, con respecto á una comunicación en que el Sr. Alcalde de Varea, solicita se establezca en aquella Aldea una escuela elemental de niñas, en la forma que la tienen los moradores del Cortijo.

Se autorizó á D. Manuel Luna para cubrir una grieta de la fachada de la casa número 10 de la calle de San Agustín.

El Ayuntamiento adjudicó por unanimidad el remate para la construcción de un mercado en la Plaza de San Bartolomé, á D. Juan Emigdio Marrodán, la suma de 14.987 pesetas.

Se acordó oír el dictamen de la Comisión permanente de Policía urbana y del Sr. Arquitecto Municipal, en una instancia en que D. Sáturio Paul y Urbina expone algunas consideracio-

nes, al autorizarle para ejecutar varias reformas en las fachadas de la casa número 152 de la calle del Mercado.

Se aprobó un dictamen de la Comisión permanente de Consumos, relativo á la agremiación de jabón solicitada por los Sres. Alegre y Compañía, acordando se comunique á dichos señores para su conocimiento.

Se resolvió que la revisión de las excepciones concedidas á los mozos en los años de 1881, 82 y 83, se verifique en la casa Consistorial á la hora de las nueve del día 18 de Enero próximo.

Se desestimó una instancia de Don Felipe Pascual y otros moradores de la aldea de Varea, relativa al impuesto de la leche.

Se acordó pase á la Sección del Negociado para tenerla presente en tiempo oportuno, una instancia en que Don Eusebio Iradier ruega se abone á la empresa de toros el importe de la subvención concedida por el Ayuntamiento en el año de 1882.

Se resolvió que la amortización de acciones, serie 2.^a de las emitidas para la construcción del Pantano de la Grajera.

Aprobado por el Ayuntamiento un informe de la Comisión permanente del alumbrado público, se decidió enviar una comunicación al Sr. Director gerente de la empresa del gas, rogándole se adopten las medidas necesarias para corregir dicho alumbrado.

Hallándose á cargo de la Secretaría los servicios extraordinarios de quintas, elecciones, cuentas del ejercicio de 1882 á 83 y presupuesto municipal, se autorizó al Secretario para nombrar dos escribientes temporeros que auxilien á los empleados permanentes en unos trabajos tan perentorios como interesantes.

Se acordó por unanimidad elevar una atenta comunicación al Excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia, rogándole tenga la bondad de disponer la compra del edificio que ha de servir en esta capital para morada del Prelado, ya que en los presupuestos generales del Estado, se halla consignado el crédito necesario para esta obligación.

Se acordó un expresivo voto de gracias á favor del Sr. Don Antonio Rodríguez y García, Senador del Reino, por las eficaces gestiones que viene practicando para conseguir el abono de sumas adelantadas con el objeto de satisfacer las obras del cuartel de Caballería titulado «Alfonso XII.»

Leidas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales

Sesión del día 7.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.

Leida, fué aprobada el acta anterior.

Se aprobó un informe de la Comisión permanente de Instrucción pública, relativo al establecimiento de una escuela de niñas en la Aldea de Varea.

Se adjudicó el remate definitivo de la cubierta del rio, que por Poniente limita la casa construida por D. José Herreros de Tejada á la márjen izquierda de la calle de Soria.

Se confirmó un acuerdo del día 17 de Noviembre último, relativo al arreglo de los aleros, revoque y pintura de las fachadas de la casa número 152 de la calle del Mercado.

Acto continuo decidió el Ayuntamiento proveer de capotes y polainas á los nocturnos del ramo de Consumos.

Pasó á informe del Sr. Arquitecto municipal, una instancia en que Don Victoriano Pérez, pide licencia para reconstruir la fachada de la casa número 12 de la calle de Laurel.

De conformidad con sus deseos, se dió permiso á D. Francisco Taburet, para instalar un pabellón provisional en la plaza del Mercado, satisfaciendo el impuesto establecido.

Admitida la vecindad que solicita D. Francisco Ortiz de Zárate, habitante en la casa núm. 26 de la calle de Soria, se acordó inscribir su nombre en el padrón general, y que se expida al interesado certificación con la que pueda acreditar lo resuelto por el Municipio.

Después de las esplicaciones dadas por el Sr. Alcalde, se resolvió decir al Sr. Comandante de Ingenieros de Búrgos D. Vicente Orbaneja que el Ayuntamiento no puede por ahora resolver acerca del aumento de obra que se proyecta en el Cuartel de Infantería actualmente en construcción, pues necesariamente ha de esperarse á la formación del presupuesto ordinario de 1884 á 85, y el acuerdo que adopte la Junta municipal, cuando sea convocada al efecto.

Se resolvió ejecutar por administración algunos reparos en la escuela de párvulos, importantes la suma de 235 pesetas.

(Se continuará)

2.ª semana.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación de calles de esta ciudad ejecutadas por administración, bajo la dirección del señor Arquitecto municipal, según cuenta aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día doce del presente mes que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumpli-

miento de lo que prescribe el artículo 166 de la ley Municipal vigente.

Ptas. Cts.

Por 7 jornales al peon Hilario Rosales, á 2'50 pesetas uno.	17 50
Por 7 id. id. á Eusebio Larrea, á 2'50 pesetas uno.	17 50
Por 6 id. id. á Antonio Gil, á 0'75 pesetas uno.	4 50
Total.	39 50

Importa esta nota la cantidad de treinta y nueve pesetas, cincuenta céntimos.

Logroño 17 de Enero de 1884.
—El Contador, Gregorio Española.—V.º B.º, M. Salvador.

Anuncios oficiales.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Ministrante de Cirujía menor y barbero de esta villa y sus anejos de Rivalmadillo y la Mongía, con la dotación de trescientas setenta y cinco pesetas anuales, que serán satisfe-

chas en la forma que más convenga al agraciado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Sr. Alcalde de la misma, en término de quince días, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia.

Lasanta 11 de Enero de 1884.
—El Alcalde, Manuel Martínez

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Oficial de Estadística de esta villa, retribuida con quinientas pesetas anuales pagadas por trimestres de los fondos municipales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en término de treinta días á contar desde la fecha, sujetándose á las condiciones acordadas por el Ayuntamiento en 31 de Diciembre último,

Autol 14 de Enero de 1884.
—El Alcalde, Manuel Saenz de Inestrillas.

Anuncios particulares.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

Emilio Alvarado, Médico oculista, director de la casa de salud de Palencia; permanecerá en Logroño todo el mes de Febrero. —Fonda del Cristo, Muro del Carmen núm. 2.

Horas de consulta.—Gratis para los pobres, de 4 á 6 de la tarde.—Para las clases acomodadas, de 10 á 12 de la mañana.

CONFERENCIA

SOBRE LA

HISTORIA DE LA ECONOMIA POLITICA,

DADA EN EL ATENEO DE LOGROÑO

por el Perito de la riqueza rústica de la provincia

D. AMBROSIO GARCÍA GOMEZ,

en la noche del 23 de Marzo de 1883.

Traducción del Francés por el mismo, su autor Montesquieu.

Véndese á 2 reales en la imprenta de Menchaca.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Día 23 de Enero de 1884.

Horas.	Barómetro en milímetros	Pterómetro.		VIENTO.	TERMOMETROS en grados centígrados.	Agu evaporada en milímetros	Lluvia en milímetros.	Ozónómetro en 21 grados.	Estado del cielo
		Humedad.	Tensión del vapor.						
9 m.	738'242	63	3'4	N.O. Calma.	Minima á la sombra, -1'0 Minima por irradiacion, -2'8 Termómetro seco, 3'4 Termómetro húmedo, 1'0	2'0		11	Despejado,
3 tard.	735'794	36	5'1	N.O. Calma.	Máxima al sol, 25'4 Máxima á la sombra 12'8 Termómetro seco, 12'8 Termómetro húmedo, 6'4 Kilómetros, 132'4				idem.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

RELACION de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro durante el mes de Enero por compradores de Bienes Nacionales, con expresión de las fincas, sugetos que las poseen, plazos que cada uno adeudan é importe del débito.

Número del pagaré.	NOMBRES.	RESIDENCIA.	Procedencia.	Clase.	Plazos que adeudan.	VENCIMIENTO.			IMPORTE.	
						Día.	Mes.	Año.	Pesetas.	Céts.
2994	Esteban Pesón.	Santo Domingo.	Clero.	Rústica.	18	14	Enero.	1884	50	13
2997	Idem.	Idem.							81	62
2999	Idem.	Idem.							33	88
3000	Idem.	Idem.							25	13
3001	Idem.	Idem.							29	13
3002	Idem.	Idem.							3	50
3003	Idem.	Idem.							16	50
3005	Esteban Perez.	Idem.							56	37
3007	Idem.	Idem.							7	63
3008	Idem.	Idem.							24	37
3012	Idem.	Idem.							25	13
3013	Manuel Maria Marin.	Idem.							37	50
3014	Felipe Zuazo.	Idem.							75	13
3015	Faustino Hernandez.	Pedroso.							10	25
3016	Idem.	Idem.							35	13
3017	José Herce.	Idem.							43	45
3018	Antonio Fernandez.	Nájera.							37	75
3019	Pedro Villasia.	Pedroso.							26	88
3020	Lúcio Velasco.	Idem.							20	
3021	Idem.	Idem.							30	
3022	Claudio Sojo.	Nájera.							23	50
3023	Matias Benito.	Tricio.							26	37
3025	Antero Prior.	Santo Domingo.							87	63
3026	Juan Tomás Ibáñez.	Tricio.							17	13
3027	Julian Jiménez.	Idem.							12	13
3028	Idem.	Idem.							23	88
3029	Bernabé Uriniaga.	Uruñuela.				15			43	62
3030	Idem.	Idem.							14	75
3031	Idem.	Idem.							14	13
3032	Idem.	Idem.							25	75
3033	Idem.	Idem.							4	75
3034	Nicanor Bartolomé.	Huércanos.							36	37
3035	Idem.	Idem.							7	75
3036	Julian Villarejo.	Santo Domingo.							27	63
3037	Idem.	Idem.							7	50
3038	Idem.	Idem.							200	13
3039	Idem.	Idem.							4	50
3040	Idem.	Idem.							16	25
3041	Idem.	Idem.							10	13
3042	Idem.	Idem.							2	50
3043	Idem.	Idem.							5	25
3044	Idem.	Idem.							31	63
3045	Idem.	Idem.							71	25
3046	Julian Bartolomé.	Castañares.				16			15	62
3047	Saturnino Barrón.	Idem.							2	50
3048	Benito Fernandez.	Tricio.							5	25
3049	Idem.	Idem.							31	63
3050	Idem.	Idem.							71	25
3051	Idem.	Idem.							15	63
3053	Agustín Prior.	Santo Domingo.							16	37
3054	Idem.	Idem.							12	62
3055	Idem.	Idem.							18	87
3057	Idem.	Idem.							20	
3060	Tomás Lazcano.	Idem.							100	13
3061	Idem.	Idem.							50	
3062	Idem.	Idem.]							51	37
3063	Idem.	Idem.							51	88
3064	Santiago Marin.	Laguna.							126	50
3065	Julian Jimenez.	Tricio.							75	
3066	Gregorio del Olmo.	Santo Domingo.				17			63	75
3067	Idem.	Idem.							51	37
3069	Eugenio Azofra.	Idem.							125	
3070	Antonio Villaverde.	Pedroso.							29	25
3071	Idem.	Idem.							10	50
3078	Fernando López.	Tormantos.				19			75	
3079	Idem.	Idem.							26	37
3080	Luis Saez.	Santo Domingo.							26	50
3081	Idem.	Idem.							16	25
3082	Leon Palacios.	Baños.							25	25
3084	Pedro Moneo.	Santo Domingo.							18	37
3085	Domingo Marin.	Idem.							251	50
3091	Casimiro del Solar.	Idem.				21			13	75
3092	Idem.	Idem.							12	50
3097	Idem.	Idem.							15	13
3099	Idem.	Idem.							15	
3102	Idem.	Idem.							6	50
3103	Idem.	Idem.							7	50
3104	Idem.	Idem.							44	
3105	Idem.	Idem.							42	62

(Continuará.)